

REGISTRO DE LA JORNADA: AEB Y CECA NIEGAN LA REALIDAD

Tras las reuniones celebradas con AEB y CECA, este miércoles 22 de marzo, han quedado en evidencia las enormes dificultades para alcanzar un acuerdo sectorial sobre el registro de la jornada.

El no reconocimiento -por parte de ambas patronales- de que los excesos sobre la jornada deben computarse a partir de los horarios de trabajo efectivo que actualmente realiza cada persona y no de las 1700 y 1680 horas, imposibilita avanzar en el resto de puntos.

Los horarios de trabajo efectivo son, en todos los casos, inferiores a las jornadas máximas establecidas en los respectivos convenios (1700 en Banca y 1680 en Ahorro) puesto que los calendarios laborales que nos indican cual es el tiempo de trabajo efectivo que debemos realizar están por debajo de esas cifras.

AEB y CECA se “olvidan” de que esas reducciones reales en el tiempo de trabajo obedecen a los equilibrios alcanzados en las negociaciones de los convenios y acuerdos de empresa, por lo que no es de recibo que pretendan ahora cobrar el peaje dos veces.

CCOO propusimos ya una solución: que se adecue la jornada máxima anual que recogen los convenios a los horarios reales, situando así el listón a partir del cual se contabilizan los excesos en su justo término.

Su absurda insistencia en que cualquier tiempo de trabajo extra requiere de una autorización previa es también una muestra de su poca voluntad negociadora.

Y si, a todo esto, añadimos la ausencia de compromisos concretos de obligado cumplimiento por parte de las entidades en lo que se refiere a poner límites a las múltiples convocatorias que realizan (reuniones, presentaciones, información, livemeeting, cursos, etcétera) o a que nieguen la posibilidad de una desconexión real a partir de una determinada hora, pues resulta que estamos casi como al principio de la negociación.

El tiempo se agota –la prórroga acordada finaliza el próximo 10 de abril- y si las patronales siguen enrocadas en sus postulados esta negociación está abocada al no acuerdo y por lo tanto a que el conflicto siga instalado de manera permanente en el sector.

CCOO, con todos los instrumentos que podamos, no vamos a cejar en nuestro empeño porque la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar deje de ser una quimera en el sector financiero.

La próxima reunión está prevista para el día 5 de abril.

22 de marzo de 2017